

EDITORIAL

DE LA BIOÉTICA INDIVIDUAL A LA BIOÉTICA SOCIAL: BIOÉTICA Y SALUD PÚBLICA

Cuad. Méd. Soc. XXXVIII, 2, 1997/ 1-2

La Bioética como disciplina sólo tiene 25 años. En 1971, Van Rensselaer Potter propuso este término para poner de relieve el impacto de los conocimientos científicos sobre los valores humanos, que cristalizan la preocupación académica y profesional, sobre todo, ante las dudas que suscita el progreso del conocimiento biológico y sus aplicaciones en la medicina. En efecto, en las últimas tres décadas hemos asistido a una transformación cualitativamente distinta en la evolución de las ciencias y tecnologías aplicadas a la medicina. La aparición de nuevas moléculas químicas cuya efectividad terapéutica debe "testearse", pues la experimentación constituye el solo medio para verificar si se confirma o no esa efectividad, es un claro ejemplo de la incertidumbre que rodea el progreso del conocimiento químico-biológico y su impacto ético en investigación clínica, en la medida en que la historia reciente de esta evolución ha ido recogiendo la evidencia de numerosas observaciones en este campo.

Obviamente, el desarrollo biológico posibilita otras prácticas médicas cuya amplitud no deja de crecer. La técnica es una aliada importante en esta evolución: el desarrollo de las técnicas de hemodiálisis o de las técnicas quirúrgicas en medicina de trasplantes, por ejemplo, ha conseguido modificar los criterios tradicionales sobre la vida y la muerte, la salud y la enfermedad, haciendo de la preocupación bioética una cuestión social que encuentra sustento en la propia evolución de la sociedad. Así, treinta años atrás estallan los valores morales tradicionales en occidente, de la mano de la "revolución sexual" y la píldora anticonceptiva.

Podemos vincular este proceso a la aparición de las tecnologías de fertilización médicamente asistida, puesto que uno de los factores que favorece esta práctica en la actualidad la podemos encontrar en aquella, responsable en cierto modo de la "hipofertilidad" que se observa posteriormente en todos los países desarrollados. Tres décadas atrás, también aparecen los primeros síntomas de "rebeldía" de los pacientes frente al paternalismo médico, alimentada por el movimiento de defensa de los derechos individuales; interpelando en la naciente bioética, la que debe institucionalizarse para responder a los numerosos problemas que aparecen y, al mismo tiempo, estrechar sus vínculos con otras disciplinas, como el derecho, por ejemplo, para justificar un freno o un apoyo a una determinada práctica médica.

Pero aunque la bioética, como lo hemos planteado, tiene un indudable vínculo con lo social, en tanto los cambios en el conocimiento biológico y el impacto de la tecnología aplicada a la medicina inciden directamente en los valores y en las creencias fundamentales de la sociedad, su desarrollo predominante se ha orientado a la resolución de problemas individuales: ética de la investigación, ética clínica, fundamentalmente; encontrándose que el dominio de la *bioética social* está escasamente desarrollado. Esta bioética debería ocuparse *grosso modo* del bien común en un sentido amplio que va más allá de los problemas ético-médicos particulares –para enfatizar todos aquellos aspectos valóricos que conllevan un aspecto social indisociable– para alcanzar consensos y formular compromisos de tal forma de generar políticas o

construir acuerdos viables en un mundo donde es difícil ponerse de acuerdo en función de posturas ideológicas o ideas sobre la libertad, los derechos, la justicia, etc.

Sin embargo, como médicos, no deseamos extender demasiado la noción de bioética social hasta confundirla con la de ética social, la que deberá ocuparse de la reflexión ética en otras esferas importantes de la acción humana, como la política o la economía. La noción de bioética social la entendemos acá como aquel dominio de la bioética que se ocupa de un “espacio particular” de reflexión y práctica ética en relación a problemáticas que atañen al bien común en lo referido a el progreso biomédico, la organización de los sistemas de salud, los criterios de justicia y equidad en la repartición de recursos escasos para la salud de los poblaciones, etc.

Al interior de este criterio de bioética social, hemos solicitado para los “Cuadernos Médicos Sociales”, publicación oficial del Departamento de Salud Pública del Colegio Médico de Chile, la colaboración de distinguidas personalidades en el campo de la bioética, dándoles clara preferencia a los autores latinoamericanos.

Este número tiene como tema central la relación Bioética-Salud Pública. En este marco, los autores examinan aspectos conceptuales de la relación, su interacción con otra disciplina como es la economía, o aspectos más restringidos referidos a un ámbito particular de las políticas sanitarias como es el caso de la Reestructuración de la Asistencia y la Legislación en Salud Mental en América Latina.

Dr. Reinaldo Bustos D.